

Profesionales de establecimientos educacionales se capacitan en Epilepsia y TEA

La Seremi de Salud O'Higgins, la Seremi de Educación y la Liga Chilena de la Epilepsia realizaron una jornada en la UOH en Rancagua sobre Epilepsia y Trastorno del Espectro Autista (TEA), donde participaron más de 200 docentes y profesionales de establecimientos educacionales de la región.

La jefa de la cartera de salud de la región, Dra. Carolina Torres Pinto fue la encargada de abrir la actividad, destacando el trabajo intersectorial donde se busca el bienestar de las personas con epilepsia y TEA como su entorno.

"Esta actualización del Trastorno del Espectro Autista y Epilepsia nos invita



EXTRACTO

Ante el 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 24 de Septiembre de 2024, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Los Herradores N° 01060, Comuna de San Fernando, que corresponde al Lote N°87 de la Manzana E del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa El Rodeo Primera Etapa, cuyos deslindes son, Nororientado, en cinco coma cuarenta metros con Pasaje Los Herradores; Surorientado, con Lote N°88 de la Manzana E; Surponiente, con Lote N°99 y Lote N°100 de la Manzana E; y Poniente, en catorce coma cero un metros con Pasaje Calle Uno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2291 N° 808 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2005, nombre de ELIZABETH MAMIVEC SOTO COLLAO. Rol de Avalúo N° 00928 - 00013, Comuna de San Fernando. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$17.718.209.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 y 79

a fortalecer el trabajo intersectorial para el abordaje de la prevalencia de estas enfermedades y como abordarlas en el contexto educativo, así que agradecemos a quienes participaron del sector de educación y por supuesto también de la Liga Chilena contra la Epilepsia. Esperamos seguir profundizando sobre estas temáticas". Puntualizó la jefa de la cartera de salud, Dra. Torres.

Por su parte, Loreto González, Coordinadora de Educación y Extensión de la Liga Chilena Contra la Epilepsia, comentó que "la educación en la Epilepsia es uno de los pilares más importantes, ya que es una enfermedad que, a pesar de ser muy prevalente, es muy antigua, se sabe muy poco, hablamos muy poco y está ro-

deada de muchos estigmas. Por eso lo relevante de este trabajo entre salud y educación, ya que se aborda en forma integral".

A su vez uno de los expositores, el Dr. César Mateluna, Neurólogo Pediátrico del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino, dijo que "estas instancias de encuentros multidisciplinarios son relevantes para los sectores de educación y salud, donde nos podemos comunicar de mejor forma y acercar los lineamientos sobre estas patologías".

Cabe mencionar que además expusieron en representación de la Liga Chilena Contra la Epilepsia la enfermera Katherine Moreno, la psicóloga Daniela Araya y la profesora de educación diferencial Maribel Alcaide.